



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Fecha de Elaboración: 14 DE JUNIO DEL 2021.

Consecutivo por Área: 5

Delegación : SINALOA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: FLORES MARTINEZ JUAN CARMEN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DURANTE EL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Lugar: CARRETERA A MOCORITO, MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO Y MOCORITO, SINALOA.

Objeto de la Comisión: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO Y MOCORITO, SINALOA. DURANTE EL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021, CON EL OBJETO DE ATENDER DENUNCIA DE CARÁCTER FORESTAL CONSISTENTE EN LA REMOCION TOTAL DE VEGETACION FORESTAL, PROMOVIDA DE MANERA ANONIMA VIA TELEFONICA ANTE ESTA DELEGACION FEDERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE. EN LOS TERRENOS FORESTALES UBICADOS POR LA CARRETERA A MOCORITO, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

Síntesis: SE LLEVO A CABO RECORRIDO POR LA CARRETERA QUE CONDUCE DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO A LA CIUDAD DE MOCORITO, MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA.

Conclusión: SE DETECTO UN TERRENO FORESTAL CON ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA CARRETERA A MOCORITO, EN UN TERRENO CON REGIMEN DE PEQUEÑA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

Resultados Obtenidos: SE LLEVO A CABO EL TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN LA EVALUACION Y MEDICION DEL TERRENO FORESTAL INTERVENIDO Y AFECTADO POR ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO. NO SIENDO POSIBLE INSTAURAR EL ACTA DE INSPECCION. EN VIRTUD DE NO ENCONTRARSE NINGUNA PERSONA EN EL LUGAR YA QUE SE TRATA DE UNA DENUNCIA ANONIMA.

Contribución: SE DIO COBERTURA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

Atentamente

Vo.Bo.

C. ING. JUAN CARMEN FLORES MARTINEZ.

C. BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.